

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## CORRIDAS DE.....

Corridas de escalas en el Escalafón del Magisterio quisimos decir al poner epígrafe a estas líneas; pero hojeando la prensa profesional, nada nos anuncia que en breve tengan lugar esas corridas, que en octubre debieron haberse dado, y en el presente abril repetirse.

Leyendo los diarios políticos de gran circulación y los que en provincias tienen horizonte más limitado, tenemos que «ingerir» dos o más páginas dedicadas a las corridas de... «escala de cultura española», no a las que a los maestros de escuela pueden favorecer para robustecer su vocación de mártir y aumentar unos céntimos diarios al presupuesto de ingresos del hogar doméstico pedagógico para dar algunos gramos más a la ración de primera necesidad.

Los grandes diarios españoles no destinan sus columnas, salvo rarísimas excepciones, a «cosas» de los maestros ni de corridas de escalas en el Escalafón del Magisterio; son para las corridas de toros, fiesta puramente española que retrata, de cuerpo entero, las aficiones de nuestro pueblo, a la que se entrega en cuerpo y alma, sin preocuparle la guerra europea, ni las dificultades para adquirir la necesaria alimentación para tener vida sana y robusta, ni que la educación infantil tenga por santuario, en un noventa por ciento de escuelas,

localés que en otras naciones no aceptarían, como sanos, para encerrar ganado.

Se quejan grandes y pequeños de que en España aumenta de día en día el presupuesto de la nación, de que ni labradores ni industriales, ni comerciantes, ni artistas, ni artesanos, pueden con la pesada carga de las contribuciones directas e «inversas», y a nadie se le ocurre pensar, seriamente, en suprimir las corridas de toros, y que, suprimidas, empleando el dinero que hoy se gasta en toros, en aumentar los medios de cultura y en dar sano alimento a los ciudadanos que no comen el pan necesario, aunque trabajen como buenos obreros, la raza española iría más directamente hacia la perfección.

Ya comprendemos que pensar en la supresión de la fiesta taurina en España, es soñar despiertos; pero todo sería posible, queriendo de veras hacer de nuestra nación un pueblo culto, ya que vemos difícil que lo sea mientras el espectáculo, genuinamente español, de luchar el hombre con las fieras, por más artístico que sea para los aficionados, que forman numerosa legión, no se cambie por fiestas más en armonía con los sentimientos humanos.

No nos explicamos cómo llega la afición de muchos españoles a tan bárbara fiesta, hasta el punto de privarse de comer lo necesario, con tal de disponer de dos o tres pesetas para asistir a una corrida de toros, o vender hasta el colchón de la única cama que poseen para adquirir una entrada.

Esto ocurre solamente en España, sin que ni los de arriba ni los de abajo ni los del medio, traten de variar de costumbres.

Nosotros, que, sin duda, por no tener afición a tal espectáculo o porque el medio ambiente que nos rodea no nos permite asistir a esos incultos torneos, vemos con pena que, mientras en los diarios se llenan páginas enteras para reseñar las corridas de toros, no se destinan siquiera unas cuantas líneas a los problemas educativos, sabiendo, sobre todo, que si en Madrid asisten veinte mil ciudadanos a los toros, hay treinta mil que no reciben los beneficios de la cultura nacional por falta de locales donde poder instruirse.

¡Así nos vamos regenerando! Mientras se tiran a la arena veinte mil duros, no se pueden emplear unos cuantos miles de pesetas para escuelas y retirar del arroyo a tantos infelices que, sin culpa suya, son el desprecio de la sociedad y acaso en alguna ocasión la tortura de quienes no tuvieran caridad con ellos por rendir homenaje a los *caballeros de coleta*, en vez de dar ferviente culto a la educación infantil.

Hubiéramos querido hablar de corridas de escalas y no hemos podido sustraernos a decir algo de las corridas de toros.

POMPEYO.

## FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

### La Física

Cuando por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901 se incluyó la Física en el plan de enseñanza de las Escuelas nacionales pareció amuchos, si no imposible, muy difícil la realización de ese estudio en tales centros y la obsesión de esta dificultad continuó bastante tiempo, y tal vez continúa para algunos, constituyendo una verdadera preocupación cuando se trata de la formación de programas escolares. ¿Cómo se van a enseñar tantas cosas? ¿Cómo las inteligencias infantiles podrán abarcar conocimientos tan diferentes y en tanto número? Si no hay tiempo, ni textos, ni aparatos!

Esto de los aparatos, sobre todo, es la mayor de las apreturas.

Y es que no podemos tratar de una materia cualquiera de enseñanza sin pensar al mismo tiempo en un programa que lo abarque todo, en un libro voluminoso con técnica brillante y enrevesada y si se trata de Física, en un gabinete repleto de aparatos *dernier cri*. Pero la Física de la escuela no es la Física de la segunda enseñanza, de las escuelas especiales o de preparatorio de Facultad, sino una serie de

nociones sencillísimas que constituirán «como un aliciente que les anime (a los niños), al estudio, a la observación personal y a la frecuente interpretación de los fenómenos que ocurren a su alrededor».

No se le pedirán al discípulo definiciones rigurosas, ni demostraciones técnicas de principios, ni fórmulas de mecánica ni de electricidad; pero conocerá los estados de los cuerpos, las propiedades generales de la materia, algo sobre el calor, la luz, el sonido, presiones de gases y de líquidos, aplicaciones del principio de Arquímedes a los gases y a los líquidos, nociones de electricidad y explicaciones de meteorología. Fijémonos en que gran número de estos conocimientos se estudian ya en Geografía: allí se habla de meteoros acuosos, aéreos, lumínicos, eléctricos; se estudia ya la composición del agua, clasificación de las aguas y los estados de los cuerpos en las teorías que pretenden explicar la formación del globo terráqueo. Con desglosar algunas de esas lecciones para que vengan a formar el programa de Física, habremos aumentado éste, reducido aquél y procurado elementos para el cumplimiento de la ley.

Otro medio hay también de cumplir lo que se ordena respecto al plan de estudios primarios y es formando concentraciones de conocimientos afines, que se completan, que tienen íntima relación y cada concentración tendrá su programa único, clasificado, naturalmente, en general (de cada concentración) y particular (parte del programa general que corresponde a un grupo o sección). Esta misma concentración está indicada en el Real decreto citado cuando dice «Nociones de Ciencias físicas químicas y naturales». Nosotros podemos incluir, además la Fisiología y la Higiene, porque no vamos a dar tal extensión a estos dos últimos grupos de nociones que hagan necesario programas especiales y una parte del horario, exclusiva.

Y la razón es obra. Al tratar, por ejemplo, del calor y de los buenos o malos conductores de éste, haremos aplicaciones a la indumentaria; al tratar de los componentes del aire y de las combustiones, hablaremos del aire confinado y de los braseros y estufas; al hablar de la porosidad y de la transpiración insensible nos referiremos también a la limpieza del cuerpo. Y así, con habilidad y gusto, seguiremos realizando la frase «matar de un tiro dos pájaros».

Esas concentraciones, bien pensadas y explicadas ante la Inspección en caso necesario, son un medio conveniente para tomar con claridad los horarios y despejar ese algo laberíntico que se figura en ver los pusilánimes en el referido plan de enseñanza.

Volviendo a nuestra Física ¿qué conocimientos se darán a los alumnos, por qué medios, con qué aparatos?

Una piedra suspendida de un hilo, la plomada, indica la dirección de los cuerpos al caer; caer los cuerpos es ser atraídos por la tierra (la gravedad);

cuanto más denso es un cuerpo con más fuerza es atraído (véase, en igualdad de tamaño, la fuerza que es necesario oponer para contrarrestar la gravedad con madera, hierro, plomo); examínense los efectos de la velocidad en la caída. Las niñas juegan con piedrecitas que lanzan al aire y caen de poca elevación, no hace falta hacer el experimento del efecto que producirían esas piedrecitas al caer sobre nuestras cabezas desde un cuarto piso. El cono de la cajita de sólidos geométricos nos vale para dar idea del equilibrio, inestable e indiferente; con un polígono irregular de madera o de cartón podemos determinar el centro de gravedad; un cilindro oblicuo nos servirá para la explicación de por qué no se derrumba la torre inclinada de Pisa, las columnas de la excolegiata de Sar en Santiago y otros problemas de arquitectura que parecen maravillosos. Para ejemplos de cuñas tenemos los clavos, para la utilización del plano inclinado, tenemos ejemplos en muchas obras que se realizan a nuestra vista, el instinto de las acémilas en la subida de una cuesta, la multitud de sendas en ziz zags para alcanzar considerables alturas; el torno y las poleas, en las construcciones urbanas; una jeringuilla dará idea de las bombas; con un tubo de goma, una regadera y un embudo se podrán hacer varios experimentos de la mecánica de los líquidos (vasos comunicantes, aumento de presión con la profundidad, surtidores); los barrenos, los cohetes, el globo de goma que se incha llenándole de aire darán idea de la presión de los líquidos; el vaso, lleno de agua con un papel perfectamente adherido por simple contacto, que puede invertirse sin que caiga el papel, es un experimento curioso de la presión atmosférica de abajo arriba. Los cuerpos menos pesados flotan en los más pesados; el humo flota en el aire porque es menos pesado que éste, el aceite flota en el agua por la misma razón y lo mismo ocurre al corcho respecto del aceite; los barcos, aunque sean de hierro, flotan en el agua porque la configuración que se les da los hace menos pesados. No hay inconveniente en explicar con más precisión el principio de Arquímedes.

Traigase una guitarra a la escuela, sin temor a que las gentes ignorantes califiquen de gaitero al maestro, no faltará algún mozo de la ronda que la preste con mucho gusto, hágasele ver al niño lo que es vibración, como los sonidos se agudizan a medida que la cuerda es más delgada y está más tirante o se acorta, hablése de las ondas sonoras esféricas, del aumento del sonido por la caja de resonancia; otras cajas de resonancia: una copa, un cilindro de cartón, conchas, pabellones de cornetines y de gramófonos; efecto de los tonos voces en las iglesias, velocidad del sonido y de la luz, manera de aprovecharnos de esas diferencias para apreciar aproximadamente la distancia de una nube tempestuosa o del cañón que retumba. Con interponer la mano entre una lámpara

de petróleo y nuestros ojos demostramos que la luz camina en línea recta; la luz no es posible en donde las proporciones de los componentes del aire se han alterado o donde el aire se enrarece considerablemente, esto es, la luz producida por la combustión. El aire contenido en un tubo de quinqué se enrarece constantemente y para la necesaria reposición penetra también constantemente por los agujeros de dicho aparato aire nuevo del exterior en corriente continua originada por aquel enrarecimiento. Un prisma de cristal proveniente de una araña o lámpara nos servirá perfectamente para descomponer la luz blanca en los siete colores primitivos. Un círculo con siete sectores pintados con los colores referidos, que se hace girar rápidamente sobre su centro nos dará la composición de la luz blanca.

Algunas cosas como la balanza, la lupa, lentes de teatro, etc., pueden pedirse prestados, exponiendo el objeto de la molestia y cuando se trate de estas y otras lecciones de Física no dejaremos nunca de hacer antes, en privado, los sencillos experimentos y la preparación conveniente de la teoría al alcance de los niños.

Esta asignatura ha de tener carácter recreativo y de inmediata aplicación a los usos domésticos, a la industria de la localidad, a la Fisiología y a la Higiene. Como aparatos, que habrán de adquirirse a cargo del material escolar, bastarán: una maquinilla de vapor, un imán, una brújula, maquinilla eléctrica, pila de Leclanché, timbre eléctrico, electro-imán conductores eléctricos y un galvanómetro.

Y cuando por causas justificadas no se puede enseñar la cosa echaremos mano de la imagen, por lo que en esta asignatura como en otras se recomiendan las estampas.

Como se puede buscar la cooperación del sacerdote para que nos hable de cuestiones relacionadas con el culto, la del fabricante para que nos explique desde la preparación de las primeras materias hasta la terminación y embalaje del producto fabricado, podemos también requerir la cooperación del médico que tenga, por ejemplo los rayos X para que, por patriotismo, dé alguna sesión a los niños con dichos rayos y la del poseedor de un alambique portátil para que nos permita hacer alguna destilación y explicar las partes de que consta el aparato.

MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

(Continuará)

## Después de una Asamblea

A los interinos y magisterio de la provincia de Soria.

Queridos compañeros: En consecuencia con lo que manifesté en mi escrito de 19 de

marzo último, inserto por la benevolencia del señor Director, en este periódico del 27 del mismo mes, decidime por ir a Madrid, teniendo en cuenta varias razones muy atendibles: 1.<sup>a</sup> Secundar los deseos de nuestro Presidente Sr. Martínez. 2.<sup>a</sup> Acceder a los requerimientos de algunos, pocos compañeros, que respondieron a mi llamamiento. Y 3.<sup>a</sup> Representar, aunque indignamente, al profesorado interino de maestros sorianos, en la Asamblea que se proyectaba celebrar, creyendo evitar con mi determinación, la nota discordante que, todos los asambleístas allí reunidos hubiesen comentado en éstas o parecidas palabras «Soria no tiene interinos, ni derechos que defender.»

Habréis visto ya, por este mismo periódico, las conclusiones que, por ausencia del señor Ministro, se presentaron al señor Director general de primera enseñanza al fin de la Asamblea; mas, como para llegar a formularlas, aparte de otros temas que se aprobaron, hubo la precedente discusión, me voy a permitir, ya que no tendréis a la mano los *Heraldos de Madrid* correspondientes a los días 3, 4, 5 y 7, al que os remito, porque es el rotativo que con más extensión ha informado nuestros trabajos, daros una ligera reseña, siquiera sea sucinta y desaborida, de lo que fué dicha Asamblea y cómo se desarrolló.

Fundamentados en la Real orden de 7 de julio de 1911, por la que se concedió derecho a servir escuelas en propiedad a los maestros interinos con servicios anteriores a 1.<sup>o</sup> de julio de 1911; en la Real orden de 21 de febrero de 1913, por la que se nos reclamaron las hojas de servicios para el pase a la propiedad a la mayor brevedad; en que existen en la actualidad de 4 a 5.000 escuelas vacantes y sin embargo no se nos concede el derecho por ley reconocida y se retrasa indebidamente nuestra colocación, es por lo que se convocó esta asamblea para en ella tomar acuerdos definitivos y radicales.

Dió principio la apertura a las tres de la tarde, del día 3, en el salón de actos del Centro de Hijos de Madrid, donde unos 300 Asambleístas en representación de unos 3.000, esperamos la llegada, con retraso, de nuestro Presidente honorario, el Doctor Albiñana, el cual, haciendo uso de la palabra concedida por el Presidente efectivo, señor Martínez y después de saludar a todos los congregantes dirige un recuerdo al doctor Moliner y dice que él sólo es el llamado a representarle. «Mi deber es continuar la obra del Sr. Moliner.»

Extiéndese en atinadas observaciones sobre el magisterio actual, hablando con ple-

no convencimiento de las dos enemigas de la clase interina; el favoritismo y la Caja nacional, de la cual dice que, siendo una institución económica, es una rémora, es una inmoralidad por estar sustentada a expensas, en su mayoría, de esta sufrida clase y de la educación del pueblo español. Ataca a algunos periódicos profesionales que se relacionan con este asunto y censura acremente a los elementos directores del magisterio que se ponen al lado del ministro, para conseguir el beneficio de determinado número de maestros. De esta Asamblea, dice, «no debe salir el reptilismo sinó el noble proceder en beneficio de todos».

Establece analogías y parangonea al médico rural con el maestro, dedicando un elogio al Conde de Romanones por que fué quien con más entusiasmo se ocupó de los maestros y del cual, dice, deben esperar el triunfo completo tanto aquellos como estos. Termina con plausibles frases, prometiendo defender, con todas sus fuerzas, a los maestros interinos, de los cuales si no es compañero es un verdadero amigo «Recordad a Moliner y seréis redimidos».

Con lo cual y después de expresar el señor Martínez en nombre de todos los asambleístas su gratitud al Sr. Albiñana, se levantó la sesión a las seis de la tarde, invitando el Sr. Presidente a todos los reunidos para que al día siguiente concurriesen al mismo lugar a las 9 de la mañana que daría principio la segunda sesión.

### Segunda sesión

A la hora indicada dió comienzo el acto, con mayor concurrencia, haciendo uso de la palabra el Presidente Sr. Martínez para manifestarnos que, de acuerdo con el Comité, convocó la Asamblea porque sus peticiones no eran atendidas y porque veía acercarse el hambre a nuestros hogares. Se nos quiere, dice, privar de un derecho que la ley nos concedió. La clase interina no es una clase inepta, pues tiene demostrado plena y publicamente poseer condiciones superiores a la enseñanza. La clase interina ha contribuido con un exajerado tanto por ciento de sus haberes a la Caja nacional, y como recompensa se nos condena a vivir con un irrisorio sueldo, con el que apenas se puede vivir. La clase interina empieza a sentir los efectos del hambre y se dispone con este acto a defender sus derechos. Pide como final que entre todos los asambleístas rein la unión.

Se procede seguidamente a la presentación de temas.

El Sr. Gutierrez (Avila), pide en el suyo. 1.<sup>o</sup> Que no se demore ni un día más la colocación de los interinos. 2.<sup>o</sup> Que no se

anuncien oposiciones libres mientras no sean colocados todos los interinos. 3.º Que se vea el medio de averiguar si existen vacantes y que estas se provean en el acto, y 4.º Que los nombramientos de interinos los hagan, como antes, las Secciones y así se evitará el favoritismo.

El Sr. Pedraza (Murcia), pide: 1.º Que a solicitar el ingreso en el concurso a propiedad concurren todos los interinos que tengan derecho reconocido. 2.º Formación de un periódico que nos defienda y se llame «El Defensor de interinos» y, 3.º Pedir al ministro la suspensión de las oposiciones libres anunciadas.

El Sr. Tabarnero (Soria y quien suscriba), solicita: 1.º Inmediata colocación en propiedad de todos los interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911. 2.º Se considere como aspirantes y se les reconozca derecho al pase a propiedad a todos aquellos que hubieren terminado su carrera o la tuvieren principiada en dicha fecha, aunque no hubieran prestado servicio alguno. 3.º Que se permita a los interinos acudir a las oposiciones restringidas y que estas sean en lo sucesivo en las capitales de provincia y, 4.º Que teniendo en cuenta nuestra larga interinidad y que hemos sufrido en dicho tiempo un descuento de un 25 por 100 por lo menos, tales servicios interinos se nos computen como de abono para los efectos de jubilación.

El Sr. Sanchez (Palencia), pide se estudie otro medio mas breve para la provisión de escuelas.

El Sr. Pardo (Madrid), reclama: 1.º Que los temas se clasifiquen en esenciales y complementarios y, 2.º que se coloquen mil maestros y ochocientas maestras, esto es, número limitado.

El Sr. Hervás (Guadalajara), pide la creación del cuerpo de adjuntos para sustituir a los interinos actuales, sin exigirles oposición, aunque sus servicios sean posteriores a 1.º de julio de 1911.

Se presentaron otros muchos temas, pero por coincidir con los ya expuestos, no fueron tomados en consideración.

La Presidencia expuso, como suyas, ante los asambleístas, los siguientes temas: 1.º Determinar para los interinos con derecho reconocido, cuantas plazas de 625 pesetas y antiguas de 500 existen vacantes actualmente y las desiertas en el concurso general de traslado. 2.º Que de las desiertas en los concursos rápidos se nos adjudiquen, por lo menos, un 50 por ciento. 3.º Que se forme un Cuerpo de aspirantes en cada distrito universitario con 625 pesetas de sueldo, para que desempeñen las interinidades que haya en los mismos, considerándoles

tales servicios como en propiedad para todos los efectos de su carrera, y 4.º Que el millón de pesetas votado por las Cortes para creación de nuevas plazas se destine a ese fin, pero para plazas de 625 pesetas, que se otorgarán a los interinos comprendidos en el art. 4.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

Acabada la lectura de lo anterior se dió por terminada la presentación de temas.

El Presidente de la Unión Nacional, señor Hernán de la Puerta, allí presente, nos dirige la palabra, diciendo que, en la Nacional tenemos un puesto todos los interinos, bien sea particularmente, bien en colectividad, y nos ofrece su apoyo incondicional, lamentando no poder permanecer más tiempo entre nosotros, porque asuntos con anterioridad a la Asamblea, reclaman su presencia en otro puesto; se despide deseando prosperen nuestras peticiones, que tienen por base la justicia.

La Presidencia manifiesta que, supuesto existen varios Asambleístas que no han satisfecho la cuota, tengan la bondad de pasar por la mesa y hacerla efectiva, concluido todo lo cual se dió por terminada la sesión.

Anticipando los hechos voy a manifestaros una impresión recogida y un acuerdo aprobado: la primera es que, según versiones bastante fundamentadas, la lista tan deseada se publicará en esta primera quincena, que el número de plazas será, por lo menos, un millar para cada sexo, y que los últimos que figuren en dichas listas oscilarán entre un año y dos o tres meses de servicios reconocidos en 1.º de marzo de 1913. Conste que no son palabras del ministro ni director, pero sí de quien dice estar bien enterado en el asunto. ¡Ojalá no se equivoque ni en fechas ni en números!

El acuerdo aprobado es la creación de un órgano en la prensa que nos defienda, y juzgando que el programa de «El maestro Nacional» llena todas las aspiraciones de nuestra clase, hemos prometido hacernos todos suscriptores, y como corresponsal (aunque inmerecidamente) de los partidos de Agreda, Burgo de Osma y Soria quedó nombrado el que suscribe, y de los de Almazán y Medinaceli D. Victorino Vinuesa compañero en Barcones, que también asistió a dicha Asamblea; por tanto cuantos quieran ser suscriptores (y deben serlo todos para responder a nuestra palabra empeñada) pueden hacérselo presente por tarjeta; el precio de suscripción son 6 pesetas al año y se publicará en estos días, y como quiera que a los corresponsales nos remitirán paquetes (según acuerdo) los primeros números serán distribuidos según la

prelación en hacerse suscriptores.

Igual ofrecimiento se hace a los señores maestros propietarios que lo deseen.

Con el fin de no abusar de la amabilidad del Sr. Director, de la paciencia de los lectores y de armonizar los intereses del periódico, dejo para otro ú otros números lo que me queda por decir de la Asamblea y hasta tanto os envía el mas cordial saludo y se ofrece vuestro inseparable amigo y compañero.

ANDRÉS TABARNERO.

Vontosa de la Sierra 13 4 15.

## DE LA INSPECCION

Han obtenido licencia del Rectorado para practicar ejercicios de oposiciones restringidas en Zaragoza, los señores maestros siguientes: D. Tomás Ciprés, de Vea, D.<sup>a</sup> Leonor Sanz, de Navalcaballo y D.<sup>a</sup> Ana Boronat, de Cañicera. Para los ejercicios de igual clase en Madrid: D. Mateo Rodrigo, de Rejas de Ucero y D. Primo Rodrigo, de Santervás del Burgo. Para ejercicios también de oposiciones restringidas en varios Rectorados, a D. Lucas de la Blanca, de Valdenebro. Para oposiciones libres en Zaragoza a D. Crispín Gonzalo, de Vilviestre de los Nabos (interino.)

—Fueron remitidos, con informe favorable, al Rectorado, las instancias solicitando licencia para oposiciones restringidas de los señores D. Manuel Alonso Crespo, que desea también, actuar en Sevilla; de D. Jacinto Gómez Orden, que lo hará en Madrid, y de D. Nicolás de Pablo Sacristán, que se supone desee actuar en Madrid o en Zaragoza.

—Fueron enviados a la Sección administrativa de primera enseñanza para su entrega a los interesados, los presupuestos del material escolar formados en octubre o noviembre último para 1915, correspondientes a los pueblos del partido de Soria que pertenecen a la Zona del Oeste, excepto los de Abejar.

—Se repiten a la Superioridad tres comunicaciones sobre abandono de destino para la inclusión en el art. 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

—Comunicase a la Superioridad la queja de una señora maestra que, con motivo de la celebración de un juicio, ha sufrido el disgusto consiguiente a un motín de mujeres inoportuno e injustificado.

—Repetiremos por vía de consejo que la costumbre de dar material a todos los alumnos, no releva de la obligación de clasificarlos en pobres y pudientes en el lugar correspondiente de los presupuestos; que los textos de Gramática y Ortografía consignados en los presupuestos han de ser forzosamente de la Real Academia Española; que los cristales y todo lo que se refiera al edificio escolar (reparaciones, aumentos, blanqueo, pinturas ect.) son cargo del presupuesto municipal respectivo, y convendría que algunos noveles se enterasen por sus compañeros de la manera de llenar las casillas del inventario, que se refieren al estado de los objetos; Debemos persuadirnos de que el preguntar es naturalísimo y no arguye deshonor, puesto que no hay nadie que lo sepa todo.

—La regla C) del apartado 3.<sup>o</sup> de la Real orden de 6 de abril de 1908, que se cita en los traslados de

las concesiones de licencia para actuar en oposiciones, dice así: «Los autorizados para efectuar oposición no podrán dejar sus cargos hasta ocho días antes del comienzo de los ejercicios, y deberán reintegrarse a su puesto dentro de los ocho días siguientes a la terminación de las oposiciones o de haber dejado de actuar en ellas, comunicándolo así a la Junta provincial por conducto de la local, con los debidos justificantes. Estos plazos serán de quince días para los maestros y auxiliares que desempeñan sus cargos en propiedad en las escuelas públicas de Baleares y Canarias.»

Hoy las comunicaciones de haber comenzado y terminado el uso de licencia deben remitirse a la Sección administrativa y a la Inspección con el Visto Bueno del Alcalde.

## NOTICIAS

Se dice que en la presente semana quedará terminada la corrida de escalas en primera enseñanza, comprendiendo en ella todas las vacantes ocurridas hasta 31 de diciembre último.

— La *Gaceta* del 12 del actual convoca a las opositoras a escuelas de niñas, turno restringido, del distrito universitario de Madrid para el día 1.<sup>o</sup> de mayo, a las tres de la tarde en la Escuela Normal de Maestros, para dar comienzo a los ejercicios y a los maestros para el 28 del actual, a las nueve de la mañana en la Universidad.

— La *Gaceta* de 11 del actual publica una Real orden resolviendo que las 121 plazas de maestros y las 53 de maestras, vacantes por diferencia entre los ascensos a 1.000 pesetas anulados y los concedidos, se cubran con los maestros siguientes: maestros: números 6.479, 6.480, 6.482, al 6.496, 6.498, 6.499, 6.501, al 6.512, 6.514, 6.516, al 6.540, 6.542, 6.543, 6.545, al 6.550, 6.552 al 6.555, 6.557 al 6.569, 6.571, 6.573, D. Simón Delgado Gómez, 6.574 al 6.573, 6.595 al 6.597, 6.599, 6.601 al 6.612; maestras: 6.554 al 6.572, 6.574 al 6.584, D.<sup>a</sup> Victoriana Felipe Alonso, 6.585 al 6.593, 6.596 al 6.608.

— Se ha posesionado de una de las secciones de la Escuela práctica aneja a la Normal de maestros de Pamplona nuestro distinguido amigo D. José Les Conde, que desempeñaba una de las secciones de la graduada de esta capital.

— Han sido nombrados maestros en propiedad: D. Dionisio Rivera, para la escuela de Marcilla y D. Juan de la Dedicación, para la de Sesma, ambos en la provincia de Navarra. Esos maestros dejarán vacantes en esta provincia las escuelas de Aldehuelas y Dévanos.

— La *Gaceta* del 12 del actual publica la lista de los aspirantes a oposiciones, turno restringido, a escuelas de niñas y niños do-

tadas con 1.000 pesetas en este Distrito universitario.

Concede un plazo de diez días para la renuncia de Jueces y recusación de éstos por los opositores.

— El martes último salió el señor Inspector de la Zona del Este a girar visita ordinaria a varias escuelas de los partidos de Soria y Agreda.

— La *Gaceta* del 14 del actual publica la propuesta provisional del Rectorado de Zaragoza para proveer por concurso rápido de traslado las escuelas nacionales dotadas con 625 pesetas, correspondientes a la convocatoria inserta en la *Gaceta* del día 8 de marzo último.

Figuran propuestos para las escuelas de esta provincia, los señores siguientes:

D. Crisanto Martínez, para Sauquillo Alcázar; Sotero Alpanseque, Sotos del Burgo; Isidoro María Pérez, Esteras de Soria; Vicente Gómez, Carbonera; Bernabé Ruiz, Cueva de Agreda; Vicente Crespo, La Rubia; Francisco Angulo, Somaén; Luis Moreno, Dombellas; Doroteo García, Tordesal; Cándido Ruiz, Valdegeña; Carlos B. Martínez, Añavieja; Teodoto Latorre, Molinos de Duero; Camilo D. Manero, Hinojosa de la Sierra; Florencio del Río, Barrionmartín; Lorenzo Arribas, Trévago; Acisclo Martínez, Fuentearmegil; Francisco Sánchez, Candilichera; Faustino Lavería, Radona; José Ramos, Avión; Zoilo L. Santos, Arbujuelo; Dionisio B. Gutiérrez, Villabuena; Enrique Perchín, Carrascosa de Abajo; Juan B. Pons, Bocigas; Eloy Martínez, Pinilla del Olmo; León Gil Barrionuevo, Arenillas;

D.<sup>a</sup> Francisca Granell, para Sagides; María Chico, Arguijo; Juana M. Rubio, Cascajosa; Angelita Ayllón, Nieva; Ignacia Lazcano, Torrearévalo; Restituta Ocón, Alentisque; Bernardina Soqués, Caravantes; Victoria Garrido, Almántiga, y Ana Boronat, Cabreriza.

Han sido excluidos D. Juan Marín y doña Brígida R. Salgado, por haberse recibido la hoja fuera del plazo; D. Nicolás Viana, D. Román Martínez y D. Vicente Vercher por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo.

— En virtud del anterior concurso han sido también propuestos los siguientes maestros que sirven en esta provincia: para Langa, D. Pablo Fernández; Navarrete, Joaquín Giménez; Urdués, Antonio M. Vidal; Allueva, José Ciprés; Cuevas de Portelrubio, María M. Izquierdo; Larrosa, Francisco Clop; el Villarejo, Antonio Saura.

— En los ascensos a 1.000 pesetas concedidos últimamente a que nos referimos en este número están comprendidos los señores

maestros de esta provincia siguientes: D. Pedro Paredes, Juan Recacha, Angel de Pablo, Leopoldo Sánchez (ascendió ya por oposición), Timoteo Hernández, Vicente Jimeno, Silvestre Mingueta y Domingo Cabrerizo.

Maestras no asciende ninguna de esta provincia. Nuestra enhorabuena a los ascendidos.

— Con el fin de poder justificar su ascenso los maestros a que se refiere la noticia anterior, enviarán a la Sección administrativa los títulos de las escuelas que desempeñen para que les sean diligenciados con el nuevo sueldo.

— La *Gaceta* de ayer publica las propuestas del concurso rápido del Rectorado central, figurando propuestos los siguientes maestros y maestras de esta provincia don Eduardo Talamantes, Mudues; Ricardo Mesanza, Aldeasoña; Enrique Perchín, Hontova; León Gil, Almiruete; Gregorio Peralbo, Valenzuela (auxiliaría), Purificación Castillo; Corral de Calatrava (idem); Visitación S. Román, Romanillos de Atienza, y B. R. Salgado, Arroyo de Fraguas.

## CORRESPONDENCIA

E. R. La Olmeda; C. S. Sotos; A. M. Escobosa; F. del P. Maján; J. O. Velasco; R. de P. Matanza; M. C. Miñana; G. G. Almazán.—Entregas memorias.

I. R. Muñecas.—Entregados presupuestos.

J. P. R. Ventosa de Medina; G. G. Almazán.—Entregadas copias.

E. G. Montejo; G. G. Almazán; E. E. Langa.—Recibidas copias.

N. M. Camporredondo.—Hago encargo.

P. V. Bocigas.—Debe V. enviar memoria.

L. B. Cañicera.—Entregada instancia.

M. A. Cirujales; A. F. Pinilla; M. del R. Ausejo.—Entregadas memorias.

R. de M. Mezquetillas; F. S. Losilla; M. L. G. Quintanilla; C. A. Cuevas; V. P. Fuencaliente; J. F. Villalba.—Entregadas memorias.

O. del R. Valloria.—Entregados presupuestos.

G. J. Beltejar.—Entregada memoria.

C. A. Cuevas.—Se hará como indica.

R. S. Espejo.—Entregada contestación, deseo la mejoría de su hermano.

G. R. Cenegro.—No hay lotería de 3 pesetas hasta la última decena de este mes.

E. J. A. Miño de Medina; E. M. La Vega; E. M. Pinilla; T. L. Liceras; L. J. Torremeliana; T. P. Centenera; R. S. Espejo; E. R. Tordesal; V. P. Tajahuerce; M. L. Arcos; H. A. Somaén.—Entregadas memorias.

J. T. Esteras.—Se hará como desea.

S. C. Molinos.—Recibida carta, gracias; consérvelos en su poder.

G. B. Molinos.—Recibida carta.

D. A. Langa.—Se recibió su cargo.

Q. M. La Muedra.—Abonadas en cuenta 3.60.

N. A. Mosarejos.—Entregados presupuestos.

T. S. Monasterio; M. O. Montenegro.—Recibidos.

B. P. P. Espeja; D. S. Valverde; E. J. Centenera; J. de L. Torresuso; A. de P. Las Casas; Q. M. La Muedra; S. R. Gallinero; E. H. El Royo; J. H. Magaña.—Entregadas memorias.

C. C. T. ledillo.—Entregada fé de vida.

B. B. Yanguas.—Entregada instancia.

M. A. Cirujales; M. R. Cidones.—Recibid s oficios y entregados expedientes.

G. G. Vizmanos.—Se reservan aquí.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *ameno*, más *genial* y más *pedagógico* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponibile.

### IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjero.